CERTIFICADO DE IDONEIDAD
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LOS MARTIRES

Que el Fondo de Desarrollo Local de Los Mártires requiere contratar a una persona con el fin de PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN TERRITORIAL PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO A LAS ACCIONES DEL AREA DE GESTION POLICIVA Y JURIDICA DE LA ALCALDIA LOCAL DE LOS MARTIRES, lo anterior de conformidad con el proyecto de inversión registrado en el Banco de Proyectos con el No. Proyecto O23011605570000002099 denominado "Gestión pública eficiente y transparente".

De acuerdo con lo establecido en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, estos servicios se podrán contratar directamente con la persona que esté en capacidad de ejecutar el objeto de la contratación y que haya demostrado la idoneidad o la experiencia directamente relacionadas con las actividades a desarrollar.

El Fondo de Desarrollo Local de Los Mártires no cuenta con personal de planta o este no es suficiente, para desarrollar las actividades objeto del contrato a celebrar, según constancia expedida por el/la Directora(a) de Gestión del Talento Humano de la Secretaría Distrital de Gobierno, la cual exige los siguientes requisitos para ejecutar el presente contrato:

NIVEL ACADÉMICO	BACHILLER
FORMACIÓN (SI APLICA)	No Aplica
EXPERIENCIA	Se requiere mas de treinta y cinco (35) meses de experiencia laboral debidamente certificada
EQUIVALENCIA	De conformidad con la resolución 1412 de 2021, se aplica las equivalencias establecidas en el Decreto 785 de 2005 Art. 25 "Equivalencias entre estudios y experiencia"

Que, analizada la Hoja de Vida de **MARIA MAGDALENA DE LA TORRE GUZMAN** identificada con Cédula de Ciudadanía No.41.629.054 de Bogotá, cumple con los requisitos de Formación y Experiencia exigidos en los estudios previos y la certificación de inexistencia o insuficiencia de personal expedida por la Secretaría Distrital de Gobierno, de la siguiente manera:

FORMACIÓN ACADÉMICA		
TÍTULO	**ENTIDAD ACADÉMICA**	**FECHA DEL TÍTULO**
BACHILLER	COLEGIO DEPARTAMENTAL DE BACHILLER SAN MARCOS - SUCRE	25 DE SEPTIEMBRE DE 1985

EXPERIENCIA		
ENTIDAD CONTRATANTE	**TIEMPO DE EXPERIENCIA**	**No. DE CONTRATO**
CORPORACION INTEGRAL SOCIAL Y COMUNITARIA DE COLOMBIA LA MACARENA	Del 11 de noviembre 2008 al 10 de abril de 2016 Tiempo: 07 años y 5 meses.	N/A
SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA DE BOGOTÁ D.C	Del 05 de mayo 2020 al 04 de agosto de 2020 Tiempo: 3 meses.	SCJ-595-2020
SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA DE BOGOTÁ D.C	Del 01 de septiembre 2020 al 31 de enero de 2021 Tiempo: 5 meses.	SCJ-1235-2020
SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA DE BOGOTÁ D.C	Del 13 de abril 2021 al 09 de junio de 2022 Tiempo: 13 meses y 27 días.	SCJ-916-2021_

La anterior información evidencia el cumplimiento por parte de **MARIA MAGDALENA DE LA TORRE GUZMAN** de los requisitos mínimos exigidos en el certificado de no existencia de personal, noobstante, es pertinente señalar que en el expediente contractual reposan las demás certificaciones y documentos que soportan la experiencia aportada.

VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES: Se verificaron antecedentes Judiciales de la Policía Nacional, disciplinarios de la Procuraduría, Personería, antecedentes fiscales de la Contraloría, Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC Art. 183 Ley 1801 – Código de Policía), Delitos Sexuales y Ley 2013 de 2019.

Que con la información suministrada cumple con la experiencia solicitada en los estudios previos, información que reposa en la hoja de vida presentada por el contratista y validada por el Fondo de Desarrollo Local de Los Mártires a través de la plataforma SIDEAP.

Por lo anteriormente mencionado se podrá celebrar directamente el respectivo contrato de prestación de servicios apoyo a la gestión con **MARIA MAGDALENA DE LA TORRE GUZMAN.**

.

Se firma en Bogotá a los 27 días del mes de junio de 2023.

JUAN RACHID CAPARCAS RAHMAN
Alcalde Local de Los Mártires

Elaboró: Diana Carolina Sánchez Castillo - Abogado de Contratación FDLM – Contratista DCSC
Revisó: María Angélica Naranjo Herrera - Abogado Especializado de Contratación FDLM
Revisó: Jesús David Díaz Campos- Abogado Especializado de Despacho FDLM